

CERTIFICADO DE DEUDA REGULARIZADA

1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la emisión de un certificado donde consta que el padrón comercial se encuentra libre de deudas ante la Dirección General de Rentas Municipal.

2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1240, Oficina Departamento de Liquidación y Tributos Municipales. (Libre de Deuda), en el horario de 08:00 a 13:30 hs.

3- ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo toda persona que acredite Interés Legítimo para actuar por cuenta y orden de la entidad a la que representa.

4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

Para proveedores y licitación

Acreditación de interés legítimo

1) Unipersonal

-Fotocopia del DNI 1' y 2' hoja del titula y solicitante y Constancia de AFIP.

2) Personas Jurídicas

-Fotocopia DNI. Titular y solicitante; Acta Constitutiva de la Sociedad; Constancia de AFIP; y Autorización Certificada por escribano o policía del solicitante.

PARA TODOS LOS CASOS

- Fotocopia del Certificado de Habilitación o copia de Habilitación en trámite o Alta Tributaria de corresponder.

- Informe de Deuda Sistema ITRON(sistema municipal)

- Informe de Deuda Sistema Itron para los Catastros, Automotores y Propuestas de Pagos, en todos los casos deben estar al día en todos los PAGOS

Dirección Gral. de Rentas de la Pcia.

-Cuenta Corriente de Actividades Económicas.

-En caso de NO estar inscripto deberá adjuntar Certificado de No Inscripto.

5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo por el informe es de \$2,00 pesos y el del certificado es de \$17,00 pesos y debe ser abonado en caja municipal

6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

Ningún otro.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipal

Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240

Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs

Teléfono: (0387) 4160900 int.1529